

Compañeros y compañeras.

En este comunicado os desarrollamos el trabajo realizado en temas de ERTE, Comisión de Igualdad y Prevención de Riesgos Laborales.

ERTE

En Febrero de este año la Empresa decidió llevar a cabo la formalización de un Expediente de Regulación Temporal de Empleo.

Desde CCOO se aceptó esta medida, pero solamente a cambio de una serie de compromisos por parte de la empresa que quedaron reflejados en un acuerdo escrito.

Link a la toda la documentación sobre el ERTE.

<http://www.comfia.net/tecnocom/ertetecnocom2013/>

A continuación os enumeramos los puntos más importantes:

- Exentos de entrar en el ERTE:
 - o Discapacitados, trabajadores con más de 50 años de edad, empleados con familia numerosa, Matrimonios o parejas de hecho (no se aplicará la medida de suspensión de forma simultánea), embarazadas, empleados con una antigüedad inferior a un año que no hubieran generado derecho a paro.
- Previo paso por la Comisión de Empleabilidad.
- No más de 250 compañeros/as afectados/as.
- Complementos indemnizatorios.
- Anticipos mensuales.
- Período de suspensión computable a efectos de antigüedad.
- Mantenimiento de beneficios sociales.
- Posibilidad de acogerse a excedencia voluntaria.
- Preaviso de 5 días para reincorporarse a la empresa.
- Compensación por desempleo consumido.
- Garantías para el empleo.
- Comisión de seguimiento del ERTE.

Comisión Igualdad

El pasado 29 de Noviembre del 2012, se firma un Plan de Igualdad y un Protocolo de Acoso conjunto para TES y TTE, que garantice con responsabilidad las mismas oportunidades y condiciones para todos los empleados/as de Tecnocom y elimine cualquier forma de discriminación dentro de la compañía, respondiendo a un conjunto de medidas y acciones integradas que favorezcan la igualdad y que prevengan posibles desequilibrios de género que pudieran aparecer en Tecnocom.

El Plan de Igualdad y el Protocolo de acoso está a disposición de todos los empleados/as de Tecnocom en: <http://mitecnocom.tecnocom.es/Paginas/Plandeligualdad.aspx>

Del mismo modo, para cualquier duda o consulta en temas de Igualdad, todos los empleados/as pueden dirigirse al buzón de Igualdad que se ha creado con este fin y cuya presentación se realizó por correo electrónico el pasado 14/6/2013, (comision.igualdad@tecnocom.es), o bien directamente a las delegadas de CCOO que están inmersas en este plan.

Además, nuestro Plan de Igualdad está siendo tutelado por Inspección de trabajo, con el único fin de garantizar el cumplimiento del mismo y junto con éste, las garantías de los derechos de los trabajadores/as de Tecnocom, en cuanto a Igualdad se refiere.

Prevención de Riesgos Laborales

- Sillas homologadas.
 - o Cambio, previo aviso de posible denuncia, de las sillas que no cumplieran la normativa vigente.
- Pantallas planas.
 - o Cambio de todas las pantallas CRT per TFT. En principio la Empresa solo quería hacerlo en las oficinas más grandes.
- Protección de la salida del flujo de aire acondicionado con placas de metacrilato.
- Revisión de los puestos de trabajo: confort, luz, espacio.
 - o Sistema de evaluación de los puestos de trabajo cada vez que hay cambios sustanciales de traslado de compañeros/as.
- Evaluación riesgos psicosociales.
 - o Después de más de dos años insistiendo se consigue que la Empresa haga la evaluación de riesgos psicosociales; haciendo uso de lo que marca la ley nos impone el método.
- Sistema de simulacros de emergencia anuales.
- CAE's - Coordinación de Actividades Empresariales.
 - o Se consigue que cuando algún compañero/a lo destinen a trabajar a casa de un cliente, tanto nuestra Empresa como la del cliente se intercambien los respectivos protocolos de prevención de riesgos laborales y se informe al compañero/a cómo tiene que actuar en caso de emergencia.

**! Vuestro apoyo
es nuestra fuerza!**

<https://twitter.com/TecnocomCCOO>

<http://www.comfia.net/tecnocom/>

